



"Cultiva tu espíritu y serás libre"

COLEGIO SANTA MARÍA – N° 8115

POLÍTICA DE EVALUACIÓN

El Colegio Santa María promueve una cultura de evaluación de aprendizajes cuyo propósito es registrar logros y aspectos a mejorar, basada en las fortalezas de los alumnos para que docentes, alumnos y responsables parentales puedan tomar decisiones y actuar en consecuencia en pos de lograr los objetivos planteados.

El colegio Santa María entiende a la evaluación como un proceso abarcativo (evaluación para el aprendizaje, evaluación como aprendizaje y evaluación del aprendizaje) que sirve para orientar la enseñanza y educar en el autoconocimiento y la autoevaluación. Su marco de referencia está dado por criterios claramente formulados, comprendidos y compartidos. El objetivo es observar logros y aspectos a mejorar para tomar decisiones y actuar en consecuencia. Es decir, que esta cultura de la evaluación se pretende implementar como una práctica cotidiana realizada por todos los actores para mejorar y potenciar el desarrollo de toda la comunidad en general y de los aprendizajes en particular.

Esta Política prevé dos tipos complementarios de evaluación: la formativa y la sumativa.

La **evaluación formativa** es una instancia de enseñanza que sirve como evidencia para reconocer e interpretar distintos niveles de aprendizajes de los alumnos y que se utiliza como insumo para el seguimiento y documentación del aprendizaje y para generar nuevas propuestas de enseñanza. Implica intercambio de devoluciones y orientaciones dirigidas a los alumnos, para que hagan conscientes sus logros y dificultades, las estrategias cognitivas que han puesto en juego y que han favorecido o no sus aprendizajes y así definir nuevas estrategias para alcanzar objetivos

▪



“Cultiva tu espíritu y serás libre”

COLEGIO SANTA MARÍA – N° 8115

planteados. En definitiva, la evaluación formativa es una valiosa herramienta de retroalimentación y metacognición que estimula la autorregulación.

La **evaluación sumativa** sirve para medir el desempeño de los alumnos en relación a **criterios de evaluación** con el fin de:

- determinar niveles de logro
- comunicar a la comunidad de aprendizaje los resultados describiendo el progreso y los logros de los alumnos e identificando las áreas que es necesario fortalecer y superar.

Conocer los **criterios de evaluación** es definir indicadores sobre los aprendizajes que los alumnos alcanzan para dar cumplimiento a los propósitos de la enseñanza. Contextualizados de acuerdo con la realidad local e institucional, dichos criterios de evaluación se corresponden con los **criterios de evaluación y objetivos del Programa de IB.**

La Política de Evaluación Institucional se condensa en disposiciones internas y acciones concretas que **concilian principios y normas de IB con prescripciones ministeriales de la provincia de Salta** y expectativas de formación institucional. Las Disposiciones Institucionales son el marco de referencia que justifica el estilo y proceder de las prácticas de evaluación y se encuentran enmarcadas en las reglamentaciones jurisdiccionales del Gobierno de la Provincia de Salta (Resolución N° 1143/12 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que regula el Régimen de Evaluación, Asistencia, Acreditación y Promoción a partir de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional y la Ley N° 7.546 de Educación de la Provincia de Salta).

1. Responsabilidades

1.1. De la Institución

- Promover una cultura institucional en torno a la evaluación.



“Cultiva tu espíritu y serás libre”

COLEGIO SANTA MARÍA – N° 8115

- Brindar espacios para que el equipo docente pueda planificar, reflexionar y moderar la evaluación de manera colaborativa.
- Ofrecer oportunidades de desarrollo profesional.

1.2 De los docentes

Los docentes responsables de las asignaturas deben:

- “...diseñar e implementar estructuras y prácticas de evaluación que ayuden a los alumnos a comprender qué se considera un trabajo excelente y dónde se ubica su propio trabajo en relación con ese parámetro.” (*La evaluación como oportunidad*, Rebecca Anijovich, Graciela Cappalletti, 2019)
- Definir los contenidos y las habilidades que serán evaluados.
- Desarrollar, dentro de cada trimestre, mecanismos, procedimientos y estrategias de evaluación y superación, atendiendo a las particularidades de los alumnos en el logro de la adquisición de conocimientos, comprensión de conceptos, dominio de habilidades, desarrollo de aptitudes y la decisión de actuar.
- Explicitar y comunicar fehaciente y claramente a los alumnos los **objetivos de aprendizaje y criterios de evaluación** de cada una de las asignaturas, promoviendo la co-construcción docente- alumno de los mismos.
- Visar, monitorear y corregir en tiempo y forma las producciones significativas con una devolución responsable para que el error sea un medio de reflexión, autorregulación y autosuperación, aportando comentarios constructivos y proactivos, centrados en el conocimiento o el desarrollo de habilidades, en el proceso de aprendizaje o en las habilidades de autogestión fomentando la mentalidad de crecimiento.



“Cultiva tu espíritu y serás libre”

COLEGIO SANTA MARÍA – N° 8115

- Promover la autoevaluación y la coevaluación mediante el uso sistemático de descriptores de evaluación detallados con la mediación del docente.
- Comunicar a los alumnos las instancias de evaluaciones integradoras y registrar las estrategias de evaluación en los instrumentos que disponga la institución para la comunicación fehaciente a los alumnos (agendas murales, calendarios en libros de temas y en el aula, etc.).
- Implementar instrumentos de evaluación variados, que permitan a los estudiantes acreditar los conocimientos adquiridos de distintas maneras (pruebas orales y escritas, informes, trabajos prácticos, portafolios, tareas de desempeño, presentaciones orales, ensayos, entre otros), a la vez que deberán evaluar diferentes contenidos: conceptuales, habilidades y valores.
- Tomar las decisiones necesarias para el avance del proceso de enseñanza a partir de los resultados obtenidos por los estudiantes.
- Documentar a través de diferentes registros el proceso de aprendizaje de los alumnos para que sea visible y evidente (portafolio, lista de cotejos, registros escritos, etc.).
- Elevar informes sobre la “variabilidad de los alumnos” al Equipo de Orientación Escolar (E.O.E.) y tutores.
- Considerar las adecuaciones inclusivas de acceso para eliminar o reducir las barreras que los alumnos puedan encontrar en la evaluación, en concordancia con la Política de Inclusión Institucional.
- Facilitar espacios con los alumnos que promuevan la metacognición y retroalimentación sobre los aprendizajes y procesos de enseñanza.
- Considerar tanto los resultados como los procesos llevados a cabo por el estudiante para alcanzarlos.



“Cultiva tu espíritu y serás libre”

COLEGIO SANTA MARÍA – N° 8115

- Valorar el correcto uso de la lengua oral y escrita, en concordancia con la Política Lingüística Institucional.
- En el caso de que una misma asignatura esté a cargo de varios profesores, estos trabajarán en forma colaborativa para acordar criterios y calificaciones.
- Comunicar a los padres los resultados de los aprendizajes y si fuese necesario compartir con ellos los acuerdos realizados con los alumnos.

1.3 De los alumnos

Los alumnos deben:

- Ser agentes activos de su proceso de aprendizaje colaborando con los docentes en el diseño de objetivos y criterios de logro.
- Desarrollar habilidades metacognitivas para planificar objetivos de aprendizaje personales, hacer un seguimiento de los mismos y reflexionar con el fin de modificar el aprendizaje y adaptarlo.
- Comprometerse a la autoevaluación y a la coevaluación.

Los alumnos tienen derecho a:

- Recibir orientación acerca de cómo superar sus dificultades de aprendizaje.
- Ser informados a tiempo de las instancias de evaluación y superación, y de la incidencia que estas tienen en el régimen de promoción.
- Conocer previamente los criterios de evaluación y los contenidos objeto de la evaluación.
- Un seguimiento personalizado de la adquisición de saberes y habilidades a la vez que de sus dificultades.



"Cultiva tu espíritu y serás libre"

COLEGIO SANTA MARÍA – N° 8115

- Acceder a la corrección realizada por el docente y los fundamentos de la calificación recibida.
- Acceder a actividades de superación coherentes con los criterios de evaluación.

2. Calificación y promoción

El Colegio Santa María se rige por la reglamentación vigente que estipula el Régimen de Evaluación, Acreditación y Promoción, Resolución Ministerial N° 1143/12 del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

Por otra parte, las disposiciones internas se adecuan a las características institucionales como así también a las características del proceso de evaluación que señala el BI.

2.1 Instancias formales de evaluación de los aprendizajes

A- Nivel Inicial - Primera Infancia

- Observación, seguimiento y documentación del aprendizaje y el desarrollo de los alumnos mediante el juego.
- Informes narrativos que registren los procesos de aprendizaje y el progreso del desarrollo del perfil del alumno BI.
- Portafolio: es una herramienta que brinda información a la comunidad de aprendizaje sobre los procesos individuales de aprendizaje y posibilita la reflexión y adaptación de los mismos.



"Cultiva tu espíritu y serás libre"

COLEGIO SANTA MARÍA – N° 8115

B- Nivel Primario

- Administración de **evaluaciones de proceso y sumativas** no sólo para observar resultados parciales sino, sobre todo para realizar los reajustes necesarios en metodologías y estrategias de recuperación de los aprendizajes si fuera necesario.
- Los exámenes trimestrales se llevan a cabo a lo largo de las tres últimas semanas previas al cierre del término.
- Los exámenes orales de inglés se llevan a cabo en las tres semanas previas al receso invernal del año lectivo y al final del ciclo escolar. De ser necesario dichos exámenes cuentan con instancias de superación.
- La inasistencia de un estudiante a una de estas evaluaciones obligatorias podrá ser justificada sólo por certificado médico o razones de fuerza mayor debidamente documentadas.

C- Nivel Secundario

- Administración de **evaluaciones de proceso y sumativas** no sólo para observar resultados parciales sino, sobre todo para realizar los reajustes necesarios en metodologías y estrategias de recuperación de los aprendizajes si fuera necesario.
- Las materias que se rinden obligatoriamente son: Lengua española, Inglés y Matemáticas.
- La inasistencia de un estudiante a una de estas evaluaciones obligatorias podrá ser justificada sólo por certificado médico o razones de fuerza mayor debidamente documentadas.
- **Instancias de superación de aprendizajes:** Los docentes determinan los contenidos y capacidades que sus alumnos deben



"Cultiva tu espíritu y serás libre"

COLEGIO SANTA MARÍA – N° 8115

optimizar ya sea en trabajos prácticos, tareas para realizar en casa, lecciones orales, evaluaciones pautadas, prácticas de laboratorio, etc. Cada docente planifica las estrategias y trabajos de superación cuando lo cree conveniente. El Equipo Directivo y el EOE realizan el seguimiento y apoyo necesario.

- **Trabajo final escrito de Lengua y Literatura:** de 1° a 3° año los alumnos elaboran un informe, comentario y/o análisis escrito de una obra literaria no leída en clase con monitoreo docente. En los cursos superiores (4° y 5° Año) los trabajos escritos se adecuan a los **criterios de evaluación de BI.**
- **Examen final oral de Lengua y Literatura:** desde 1° año a 3° año con modalidad interna. En 4° y 5° año **se cumplen los requisitos pautados por el Programa de Diploma de BI y se califica siguiendo los criterios del BI.**
- **Examen final escrito de Inglés:** desde 2° grado de Primaria, hasta 5° año de Secundaria. En los dos últimos años de Secundaria, **el examen tiene el formato del examen de BI y se evalúa teniendo en cuenta los criterios de BI.**
- **Examen final oral de Inglés:** desde 1er grado de Primaria hasta 5to año de Secundaria. En los dos últimos años de Secundaria, el examen tiene el formato del **componente oral de BI y se califica siguiendo los criterios del BI.**
- **Examen final escrito de Matemáticas:** de 1° a 3° año se toman los contenidos prioritarios. En los cursos superiores (4° y 5° Año) la instancia se adecúa a los **criterios de evaluación de BI.**

C1- Cronograma de exámenes formales finales:

- El exámen escrito de inglés y el trabajo final de Lengua y Literatura se administran antes de terminar las clases del tercer trimestre.



"Cultiva tu espíritu y serás libre"

COLEGIO SANTA MARÍA – N° 8115

- Los exámenes finales orales de Inglés y Lengua y el examen final escrito de Matemática se administran en la semana siguiente a la finalización de clases del tercer trimestre.
- Las evaluaciones internas de BI y la monografía se incorporan al esquema de evaluación general y se administran según calendario acordado con la Coordinadora de BI.
- Las evaluaciones externas de BI se administran en fechas y horarios estipulados por la Organización del Bachillerato Internacional.
- Los profesores, la Coordinadora de BI y los alumnos fijan plazos y fechas para la entrega de las evaluaciones internas de BI.
- Los procesos de registro y comunicación de evaluación de BI se realizan por mail.

2.2 Acuerdos y acciones en relación a la evaluación

Con los Equipos Docentes se han acordado oportunamente y están en permanente revisión:

- ✓ Los criterios de evaluación de cada curso/año por nivel y asignatura.
- ✓ Verbos de acción a trabajar y evaluar en cada asignatura.
- ✓ Modalidades e instrumentos de evaluación.
- ✓ Cronograma de las evaluaciones.
- ✓ Formas de comunicar a los alumnos/padres temario y fecha de evaluaciones trimestrales y otras instancias formales de evaluación.
- ✓ Reglamento interno de Monografías para los alumnos de los dos últimos cursos del nivel secundario.



"Cultiva tu espíritu y serás libre"

COLEGIO SANTA MARÍA – N° 8115

- ✓ Grillas de evaluación con criterios BI en los cursos superiores y adecuación de las mismas para alumnos del Ciclo Básico Común y 3° año del Ciclo Orientado. (4° y 5° año se rigen por criterios IB).
- ✓ Prioridad en el desarrollo de habilidades.
- ✓ Repensar las prácticas sobre cómo enseñar, cómo aprenden los alumnos hoy y cómo evaluar en acuerdo a los Enfoques de la Enseñanza y el Aprendizaje de BI.
- ✓ El colegio Santa María adhiere completamente a la declaración de principios de BI. Tiene como objetivo formar personas solidarias y empáticas, informadas y con una actitud activa hacia el aprendizaje durante toda su vida, capaces de contribuir a un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.

Buscamos desarrollar en toda la comunidad la mentalidad abierta e internacional, apreciando críticamente nuestra cultura y valorando otras tradiciones, considerando distintas perspectivas y aprendiendo de esas experiencias.

Es por eso que los alumnos de nuestra institución tienen libertad para elegir los temas que deseen investigar y/o reflexionar en las evaluaciones internas o en los componentes troncales del PD (el ensayo de TOK, la investigación de Historia, la reflexión y planeación en Teatro y Artes Visuales, la Monografía) y en la exhibición del PEP.

3. De la calificación

A- Nivel Inicial - Primera Infancia

- Según la Resolución 1142 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, la sala de 5 es de carácter obligatorio y la evaluación de la misma se rige por un documento



"Cultiva tu espíritu y serás libre"

COLEGIO SANTA MARÍA – N° 8115

ministerial. Brinda información a las familias sobre el proceso de aprendizaje de los alumnos en cada una de las etapas del período lectivo.

- Se utiliza una escala conceptual con las siguientes apreciaciones:
 - SL: satisfactoriamente logrado
 - L: logrado
 - PL: por lograr
 - NL: no logrado
- La promoción en nivel inicial es directa.
- En las salas de 3 y 4, a través de Informes narrativos se registra y comunica a la comunidad de aprendizaje, los procesos de aprendizaje y el progreso del desarrollo del perfil de cada alumno.

B- Nivel Primario

- El ciclo lectivo se divide en tres trimestres. Al finalizar cada uno, el alumno obtiene una calificación final trimestral. No puede obtener menos de 6 (seis) o Bueno en el último trimestre. En la escuela primaria en el primer ciclo se califica cualitativamente y en el segundo ciclo cuantitativamente.

C- Nivel Secundario

- El ciclo lectivo se divide en tres trimestres. Al finalizar cada uno, el alumno obtiene una calificación final trimestral. No puede obtener menos de 6 (seis) en el último trimestre.
- La calificación final de cada trimestre es una ponderación (como lo establece el Régimen de Evaluación ministerial). Se obtiene una sola calificación trimestral final.



"Cultiva tu espíritu y serás libre"

COLEGIO SANTA MARÍA – N° 8115

- La calificación de aprobación es 6 (seis) o más. De 1 (uno) a 3 (tres) es aplazo; 4 (cuatro) y 5 (cinco), regular; 6 (seis) y 7 (siete): bueno; 8 (ocho): muy bueno; 9 (nueve): distinguido y 10 (diez): sobresaliente.
- Las calificaciones finales y parciales se registran con números enteros.
- El 25% de la nota trimestral corresponde a la Nota Actitudinal, que refiere al cumplimiento de las tareas en tiempo y forma y al trabajo responsable en clase.
- No deben trasladarse a la calificación las sanciones de orden disciplinario, a excepción de las faltas estipuladas en la Política de Probidad Académica.
- El docente puede implementar nuevas instancias de evaluación individuales si tuviera dudas en relación con la acreditación de sus conocimientos.
- Se podrán administrar hasta dos (2) evaluaciones por jornada escolar, además de las lecciones del día u otras actividades de evaluación similares, que implican contenidos reducidos de lo desarrollado la clase anterior.
- En el caso de los alumnos involucrados en Programa de Diploma, **se articula el Régimen de Evaluación provincial con el establecido por BI.** También se establece el uso de un cuadro de equivalencias que adaptan las calificaciones de los alumnos a los criterios, estándares y rúbricas del BI.

4. De los alumnos con necesidades especiales de evaluación

- Los profesores diseñarán evaluaciones diferenciadas y acordes a las características de los estudiantes con adecuaciones curriculares o dificultades cognitivas según orientaciones y sugerencias del Equipo de Orientación Escolar (EOE), detalladas en la Política de Inclusión Institucional.



“Cultiva tu espíritu y serás libre”

COLEGIO SANTA MARÍA – N° 8115

- El Equipo Directivo, el EOE y los tutores son quienes acompañan, y orientan a los docentes, al alumno y a los padres.
- Los estudiantes podrán inscribirse en el Programa de Diploma y los restantes Programas Internacionales ofrecidos por el colegio previa presentación de la solicitud de “adecuaciones inclusivas de evaluación.”

5. De la comunicación

Consideramos de suma importancia que la comunicación de los resultados de evaluación ofrezcan información clara, precisa, estimulante y de utilidad para toda la comunidad educativa.

A- Nivel Inicial - Primeros Años

- Reuniones de padres.
- Entrevistas individuales con padres.
- Conferencia maestra - alumno.
- Conferencias tripartitas.

B.- Nivel Primario

- Los docentes del segundo ciclo deben registrar semanalmente calificaciones, observaciones, notificaciones, comentarios, incumplimientos, inasistencias y sanciones de sus alumnos en la libreta semanal de calificaciones. Los docentes del primer ciclo informarán cuando lo consideren oportuno por medio del cuaderno de comunicados.



"Cultiva tu espíritu y serás libre"

COLEGIO SANTA MARÍA – N° 8115

- Las fechas y temarios de evaluaciones se comunican a los padres por medio de nota en el cuaderno de comunicados.
- A fin de cada trimestre se entrega a los padres:
 1. Libreta interna de Inglés.
 2. Libreta oficial trimestral.
 3. Rúbricas.
- Los docentes deben entregar al equipo directivo planillas de rendimiento académico y actitudinales de los alumnos al cierre de cada término.
- Al concluir el año lectivo los docentes deben presentar informe de alcance curricular, informe de grupo y actualización de seguimiento de alumnos con dificultad.

Periódicamente y según necesidades se realizan:

- Entrevistas y Reuniones de Padres con Docentes, Profesores Tutores, Equipo de Orientación Escolar y/o Equipo directivo según corresponda.

C- Nivel Secundario

- Los docentes deben registrar periódicamente calificaciones y observaciones de sus estudiantes en la plataforma virtual Xhendra, College XXI.
- Se entrega a los padres de cada estudiante una clave de acceso personal para el ingreso a la plataforma virtual lo que permite el seguimiento permanente.
- Los padres de alumnos ingresantes reciben su clave al momento de efectivizarse dicho ingreso.
- Los alumnos tienen su clave de acceso personal para el seguimiento periódico de su actuación académica y actitudinal.



“Cultiva tu espíritu y serás libre”

COLEGIO SANTA MARÍA – N° 8115

- Se notifica a los padres por Xhendra, cronograma de Evaluaciones Integradoras trimestrales y entregas correspondientes al BI.
- A fin de cada trimestre se entrega a los padres la Libreta oficial trimestral en formato digital.
- Periódicamente y según necesidades se realizan entrevistas y reuniones de Padres con Profesores Tutores, Equipo de Orientación Escolar y/o Equipo Directivo según corresponda.
- Los profesores elevan informes de evaluaciones y resultados cualitativos y cuantitativos para su análisis y toma de decisiones si correspondiera.

6. De la elaboración, revisión y comunicación de la Política de Evaluación

6.1 Elaboración

Participaron en la elaboración de la presente Política de Evaluación Miembros de la Fundación Santa María, Equipos Directivos de la Institución (Nivel Inicial, Primaria y Secundaria), Coordinadoras de PD y PEP, Equipo de Orientación Escolar, Coordinadora de Formación y docentes.

6.2 Revisión

Se revisa con una frecuencia mínima anual para introducir las adecuaciones y modificaciones necesarias ya que es un instrumento en constante análisis y revisión.

Para realizar la revisión se tienen en cuenta las disposiciones ministeriales, la innovación educativa, el seguimiento de las acciones y la autoevaluación institucional en cada área. Se usan grillas de evaluación y seguimiento previamente consensuadas. Si es necesario, se realizan también ajustes a mitad de año.



“Cultiva tu espíritu y serás libre”

COLEGIO SANTA MARÍA – N° 8115

6.3 Comunicación

A- Al personal docente:

- En Jornada Institucional de comienzos del ciclo lectivo.
- Se publica la última revisión en la página web oficial del colegio para toda la comunidad educativa (Personal Docente, Tutores, Equipo de Orientación Escolar y Preceptores, Padres, etc).

B- A los alumnos:

- En forma oral, con explicación de directivos y tutores, a comienzos del año, en cada curso. Se establece un diálogo abierto para la evacuación de dudas y se refuerza cada vez que se considera necesario, sobre todo a los alumnos de 1º año y a los ingresantes a la institución.
- Se publica la última revisión en la página web oficial del colegio para el acceso de todo el alumnado.

C- A los padres:

- En forma oral en las reuniones de inicio del ciclo lectivo.
- Por página web institucional.

Fecha de la última revisión: Marzo 2022